

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000000017

-más de , aviso que el negocio se hace más bien .  
que el orden establecido en la constitución no se cumple  
en . Oficio y se han hecho los cambios en la constitución solo en  
RESOLUCION N° 98.1.1.1.

002319

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

ARTICULO CONSIDERANDO:

NOTARIO EN DICTAMEN OPORTUNO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios  
de la escritura pública de reforma de estatutos de la  
compañía EJECUTRANS S.A. otorgada ante el Notario Primero del  
cantón Santo Domingo de los Colorados el 2 de enero de 1998,  
con la solicitud para su aprobación;

que el Departamento Jurídico de la Compañía, mediante  
Memorando N° SC.DJC.98.1845 de 17 de septiembre de 1998, ha  
emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante  
Resoluciones Nos. ADM.97328 de 17 de setiembre de 1997 y ADM-  
98194 de 10 de setiembre de 1998;

Y CONSIDERADO lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía  
EJECUTRANS S.A. en los términos establecidos de la referida  
escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique,  
por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en  
el cantón Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero del cantón  
Santo Domingo de los Colorados y Décimo Octavo del Distrito  
Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices  
de la escritura pública que se aprueba y la de constitución,  
en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten  
en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del  
cantón Santo Domingo de los Colorados: inscriba la escritura  
y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de  
la constitución, y sienten en las copias las razones del  
cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano  
de Quito.

21 SET. 1998

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

FAP/MOHV

GN

510000000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

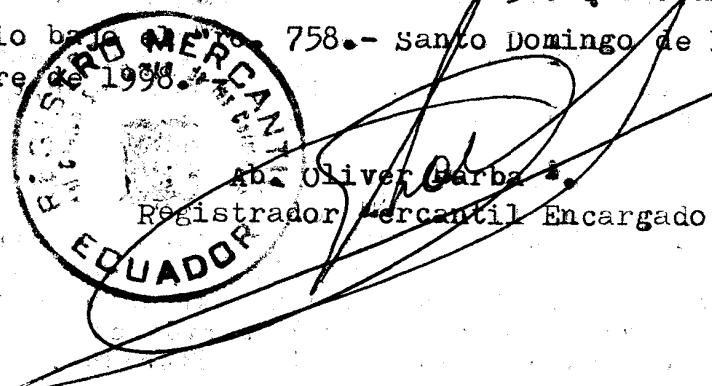
RAZON .- En esta fecha anote al margen de la matriz respectiva , lo dispuesto en el Articulo Segundo de la Resolución que antecede, Santo Domingo de los Colorados ,dos de Octubre de mil novecientos noventa y ocho . De lo que doy fe.

DR. LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON



Dr. Luis M. Suárez Bustamante

En esta fecha se inscribió el documento que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 32. quedó anotado en el libro Repertorio bajo nro 758.- Santo Domingo de los Colorados, a 15 de octubre de 1998.



801 132 18